

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante

127 Edicto de notificación.

Se pone en conocimiento de la empresa Transportes Campillo y Sánchez, S.L., con domicilio en calle Pellicer, 94, Eras Altas (Murcia), que al intentar la notificación de la Resolución dictada en el expediente incoado como consecuencia del acta de liquidación número 03/945 y del acta de infracción 03/2007, extendidas a la referida empresa por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Alicante, la misma no ha podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 14-1-99), se lleva a efecto mediante el presente edicto.

Contra dicha Resolución, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en la sede de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Alicante, calle Pintor Lorenzo Casanova, 6) cabe interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Valencia, calle Uruguay, 13), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la expresa advertencia de que el importe figurado en la Resolución, sea o no objeto de recurso, deberá hacerse efectivo en la Tesorería General de la Seguridad Social, hasta el último día del mes siguiente al de su notificación, iniciándose automáticamente, en otro caso, el procedimiento de apremio, salvo que se garantice el importe en los términos reglamentariamente establecidos, de acuerdo con el artículo 31.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1/1994, de 20 de junio, y 33.3 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

El Jefe de la Unidad Especializada de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Ángel Torres Puya.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante

193 Relación de envíos a Boletín primera instancia (Seguridad Social).

ACTA	EXPTE.	FRESOL	NOMBRE	N.º PATRO/SS	NIF/DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE
03/806	03/1977	07/10/03	TERENCE ROLAND TOMPKINS	03103885721	X0994170H	URB. DEHESA DE CAMPOAMOR	ORIHUELA	305,00 €
03/1260	03/2082	15/10/03	ESTUC.Y REVEST.LOS DOLORES	03111862252	B30717755	QUITO, 28	LOS DOLORES	CADUCADO
03/1903	03/2083	28/10/03	PEREZ VIVANCOS CB	03112955423	E73169716	MURILLO, 13-2º	LORCA	305,00 €
03/2698	03/2098	20/10/03	JOSÉ SIMÓN SORIA	03107817857	29047055X	VALENCIA, 11-1º-D	JUMILLA	3.005,60 €

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la Dirección General de Ordenación la Seguridad Social en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.—El Jefe de la Inspección, Leopoldo Martorell Briz.

(D.G. 1)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

194 Sección Liquidaciones y Riesgos Laborales. Publicación actas de infracción S.H. 13/03.

Relación de empresas que, en trámite de notificación de actas de infracción, han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en